



2024-130-000904-3

Bogotá, 31 de julio de 2024

De: **HENRY ARTURO MOLANO VIVAS**  
Jefe Control Interno

Para: **COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO AL AREA DE TESORERIA DE JULIO 2024**

### INTRODUCCIÓN

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante de la Sociedad Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, acorde al plan de auditoria anual en la vigencia 2024 el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de acuerdo a la resolución interna 20230613000075 de 2023, la Oficina de Control Interno tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos y actividades, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión” A continuación, se presenta el resultado del ejercicio.

### METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, cuentas de ahorro y tarjeta de crédito (compras), se realizó visita presencial al responsable. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación física.
- Verificación documental

### OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento a los ajustes contables, producto del proceso de las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes cuentas de ahorro y tarjeta de crédito (compras), sí como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Tequendama S.A.

### ALCANCE

Evaluar los controles para el proceso de conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes, cuentas de ahorro y tarjeta de crédito (compras). Se utilizaron métodos de entrevista y verificación documental.

## RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno a la elaboración de las conciliaciones bancarias de abril a junio de 2024 del área de tesorería, evidenciando lo siguiente:

### 1. Conciliaciones bancarias de abril 2024

En trabajo en campo se observa que las conciliaciones bancarias del mes de abril se encuentran pendientes por firma del jefe del departamento financiero.

### 2. Conciliaciones bancarias de mayo 2024

Se observa que las conciliaciones bancarias no se encuentran firmadas por el Contador y por el jefe del departamento financiero. Así mismo, se evidenció que no se encuentran en su totalidad.

CUENTA CONTABLE	ENTIDAD	MAYO
<b>111005</b>	<b>CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS</b>	
11100501	BANCOLOMBIA CTA CTE 4306	
11100503	BANCO DE OCCIDENTE 8396	
11100504	BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 4422 OP LOG	X
11100507	BANCO BBVA CTA CTE 3486	X
11100509	BANCO ITAU CTA CTE 1840	X
11100510	ITAU CTA CTE 4928	
11100511	ITAU CTE OP LOG	
11100512	BANCOLOMBIA CTE OP LOG	
11100513	BANCOLOMBIA CTA CTE 3435 TAYRONA	X
11100514	BANCOLOMBIA CTA CTE 6889 PARQ	X
11100515	BANCOLOMBIA CTA CTE 6890 SUITES	
11100516	BANCOLOMBIA CTA CTE 6891 CASINOS	X
11100517	BANCOLOMBIA CTA CTE 6892 INMOBILIARIA	X
11100518	BANCOLOMBIA CTA CTE 6893 MARINE BEACH	X
11100519	BANCOLOMBIA CTA CTE 6894 ROSARIO DEL MAR	X
11100520	BANCOLOMBIA CTA CTE 6895 LAVANDERIA	X
11100521	BANCOLOMBIA CTA CTE 6896 COMERCIALIZADORA	X
11100522	BANCOLOMBIA CTA CTE 6897 BARES Y RESTAURANTES	
11100523	BANCOLOMBIA CTA CTE 6899 NUEVOS NEGOCIOS	X
11100524	BANCOLOMBIA CTA CTE 6900	X
11100525	BANCOLOMBIA CTA CTE 6901 FARA SUITES	
11100526	BANCOLOMBIA CTA CTE 6917	X
<b>111006</b>	<b>CUENTAS DE AHORROS</b>	
11100602	BANCO CAJA SOCIAL CTA AH 1288	
11100604	BANCO AGRARIO AH 5824	
11100605	BANCOLOMBIA COLDEPORTES AH 0226	
11100606	BANCOLOMBIA AHORROS 9676	X

11100607	BANCOLOMBIA HOTEL AH 9163	X
11100608	ITAU FUNCION PUBLICA AH 6997	
11100609	COLPATRIA CTA AH 32888220	
11100610	POPULAR CTA AH 220150189249	X
11100611	BANCOLOMBIA CTA AH 69000005282	X
11100612	OCCIDENTE CTA AH 256144791 RECONVERSIÓN	X
11100613	OCCIDENTE CTA AH 256146325	X

- Se observa en la cuenta corriente del banco Itaú 1840 que existen notas debito pendientes por registrar de enero y febrero correspondientes a \$ 12.287.597.

NOTAS DEBITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBRO		
FECHA	NOMBRE	VALOR
19/01/2024	ND COBRO OP.TARJETA	6.115.725,00
19/01/2024	ND COBRO OP.TARJETA	388.583,00
30/01/2024	ND COBRO OP.TARJETA	300.906,00
15/01/2024	PAGO TC ELKIN TRINA	595.309,00
29/02/2024	ND COBRO OP.TARJETA	295.270,00
29/02/2024	ND COBRO OP.TARJETA	1.995.500,00
9/02/2024	ND COBRO OP.TARJETA	2.596.304,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.287.597,00</b>

- Se observa en la cuenta corriente de Bancolombia 6891 que existe una nota crédito pendiente por registrar de marzo correspondiente a \$ 39.735,93.

NOTAS CREDITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBRO		
FECHA	NOMBRE	VALOR
22/03/2024	Faltante de pago en viáticos de dayana EGR-CN0000000032	39.735,93

- Se observa en la cuenta corriente de Bancolombia 6894 que existe una nota crédito pendiente por registrar de febrero correspondiente a \$ 2.649.688.66.

NOTAS CREDITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBRO		
FECHA	NOMBRE	VALOR
29/02/2024	PARTIDA NO IDENTIFICADA	2.649.688,66

- Se observa en la cuenta de ahorros del banco Occidente 256146325 que existen una nota debito pendiente por registrar de abril correspondiente a \$ 5.999.203,60.

NOTAS DEBITO EXTRACTO PENDIENTES EN LIBRO		
FECHA	NOMBRE	VALOR
	PTE CREACION TERCERO	5.999.203,60



- Se observa en la cuenta de ahorros del banco Occidente 2 256144791 que existen un cheque pendiente por cobrar en el banco con fecha del 31 de enero 2024 por valor de \$ 100.000.

TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE GIRO Y CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR EN EL BANCO				
FECHA	CHEQUE PENDIENTE DE COBRO	VALOR	EGRESO	OBSERVACION
29/02/2024	ORLANDO RODRIGUEZ	100.000,00	EGR-0000000003763	menor vr girado en egreso

### 3. Conciliaciones bancarias de junio 2024

Las conciliaciones del mes de junio se encuentran pendientes por imprimir y por la firma de los responsables.

### 4. Conciliación tarjeta de crédito asignada al área de contratación y compras

Conforme a la información suministrada por el área de tesorería las conciliaciones de la tarjeta de crédito asignada al área de contratación y compras de la vigencia 2023 se encuentra en búsqueda de los soportes. El departamento financiero solicitó formalmente plazo a la oficina de control interno para entregar los soportes de las legalizaciones de la tarjeta de Crédito en mención, a lo cual la Oficina de Control Interno para el seguimiento programado para el mes de agosto de 2024 terminará el monitoreo y se pronunciará ante la administración los respectivos resultados.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento al área de Tesorería, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones en aras de fortalecer los procesos contables y potencializar los niveles de la eficiencia:

1. Seguir adelantando acciones de mejora que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, relacionados con el manejo y control de los recursos económicos de la Sociedad. Así mismo, se recomienda atender los lineamientos del área contable y estableciendo controles adicionales que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión de Tesorería.
2. Se recomienda al área financiera/Tesorería, verificar la existencia de cuentas bancarias que tengan actualmente activas, pero sin ningún movimiento con el fin de realizar estudio o análisis para generar la cancelación de las mismas en bancos y desactivarlas del aplicativo.
3. Se recomienda mantener la información financiera al día y seguridad de los soportes contables, dado que para cualquier ente de control interno o externo los soportes son las evidencias de los hechos económicos que respaldan los recursos de la Sociedad.

Atentamente,



HENRY ARTURO MOLANO VIVAS  
Jefe Control Interno  
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: ANDREA DEL PILAR COGUA PAEZ / OCI

Aprobó: HENRY ARTURO MOLANO VIVAS OCI

Copia: